



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00158884- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

La nota del orden 13, en la que la Secretaría de Ciencia y Tecnología propone los candidatos al jurado que actuará en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC "Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra" (CICTERRA) en representación de la Casa y los candidatos de común acuerdo con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; y

CONSIDERANDO:

Que en los órdenes 7/11 se han agregado los *currícula vitæ* de los profesionales propuestos;

Que, por su lado, la Unidad Organizativa de Presidencia del CONICET emite su Disposición N° DI-2020-484-APN-GDCT#CONICET aprobando dicha conformación (orden 12);

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza emiten despacho conjunto (orden 22);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento aprobado por Res. HCS 371/08 y su modificatoria Res. HCS 1288/15, y por la Resolución 2146/08 del CONICET,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva y, en consecuencia, designar el jurado que intervendrá en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC "Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra" (CICTERRA), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS

371/08:

Jurados de común acuerdo entre la UNC y CONICET

Titular: Dr. RAÚL CARBONIO

Suplente: Dr. SERGIO VIZCAÍNO

Jurados por la UNC

Titular: Dr. CARLOS OSCAR LIMARINO

Titular: Dr. GERARDO PERILLO

Suplente: Dr. DANIEL MARTÍNEZ

Suplente: Dr. ANDRÉS FOLGUERA

Jurados por CONICET

Titular: Dra. MARÍA BEATRIZ AGUIRRE URRETA

Titular: Dr. MARCELO ZÁRATE

Suplente: Dra. MARÍA CRISTINA CLAPS

Suplente: Dra. LAURA P. PERUCCA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS VEINTE.

fv